

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rustico para la realización de la actividad, Proyecto General de Explotación y Plan de Restauración CHACHO 3, en la parcela 3111,3125,3126 y3127 del polígono 4 del término municipal de Campaspero (Valladolid)

A solicitud de D. Luis Enrique García García, por este Ayuntamiento se tramita autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la actuación urbanística consistente en Proyecto General de Explotación CHACHO 3 y Plan de Restauración, en el polígono 4, parcelas3111,3125,3126 y 3127 de este municipio, clasificada como suelo rústico.

Y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León -LUCyL-, y los artículos 293 y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León -RUCyL-, el expediente queda sometido a trámite de información pública por plazo de veinte días, en horario de 9,00 a 15,00 de lunes a viernes en el Ayuntamiento de Campaspero, a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el diario Norte de Castilla de Valladolid, y en la página web del ayuntamiento a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones, que se estimen convenientes.

En Campaspero a 19 de noviembre de 2018.

El Alcalde; Julio César García Hernando